

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 44 da prevalencia a los derechos de los niños, enuncia los derechos fundamentales de ellos, y reconoce que también gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, consagra que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 1804 de 2016 señala que la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los Alcaldes y Gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas; por lo cual, para garantizar dicha implementación, deberán incluir la Ruta Integral de Atención -RIA de manera obligatoria en sus planes de desarrollo.

La atención a la primera infancia es un tema fundamental a nivel mundial, por lo que existen numerosos estudios sobre el desarrollo del sistema nervioso en niños menores de 5 años. Los cuales hablan de detectar signos de alarma en el desarrollo de los menores para tomar las medidas adecuadas oportunamente. Se vuelve necesario entonces hacer un control especial en la alimentación y cuidado de los niños y niñas.

De conformidad con el artículo 69 **Decreto Acordal No. 0801 de 2020** son funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

- Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital.
- Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de

vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.

- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.
- Gestionar la entrega de subsidios distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso.
- Brindar asesoría y asistencia a las Alcaldías Locales, en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas, y proyectos sociales, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Generar acuerdos y sinergias con organismos y entidades del sector para la gestión en materia de desarrollo social del Distrito de Barranquilla, que permitan lograr mayor eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.
- Desarrollar investigaciones sociales para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que conduzcan al conocimiento de su realidad, la identificación de sus necesidades y las estrategias a emplear para el restablecimiento de sus derechos, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo “SOY BARRANQUILLA 2020-2023” en el ítem **3.1.4.1.1**. A través del **Proyecto: Atención Integral e Intersectorial** busca ofrecer una atención integral e intersectorial para niños y niñas de 0 a 5 años, así como a madres gestantes, apoyados en los centros de desarrollo infantil, prestando servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros.

El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, en cumplimiento y articulación con el **Nuevo Programa de Gobierno del Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2024-2027**, dentro de los cuales se encuentran: **1) La Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos; 3) Vivienda y Hábitat; 4) Salud; 5) Movilidad y Transporte; 6) Educación; 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático; 8) Deporte y Cultura; 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva; y 10) Gestión Social**, expresa que requiere del apalancamiento financiero para sustentar la ejecución de la misión estatal que promueve el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos

que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Programa de Gobierno Distrital.

Las metas de Producto son las siguientes:

- ✓ Atender 192.000 mujeres gestantes y la primera infancia en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros en el cuatrienio.
- ✓ Beneficiar anualmente a 5.500 mujeres gestantes y niños y niñas de primera infancia mediante acciones intersectoriales y/o promoción del desarrollo integral.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría de Gestión Social requiere contratar para la vigencia fiscal 2024 un equipo interdisciplinario de Profesionales con conocimientos, formación y con la capacidad de realizar y aumentar el acceso a la atención integral y educación inicial de niños niñas y madres gestantes en las modalidades (Institucional, Familiar y Comunitaria) en el Distrito de Barranquilla, los insumos previos es para informar, que con el personal de planta que tenemos no es suficiente para garantizar la atención integral de un número significativo de la población beneficiaria.

Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema.

Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto que va articulado con la MGA y el PAA 2024.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital, se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución del proyecto referenciado.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).



En marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, mientras que en marzo de 2023 fue 10,5%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 59,9%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 66,8% y 59,8%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2024.pdf> (abril de 2024)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional

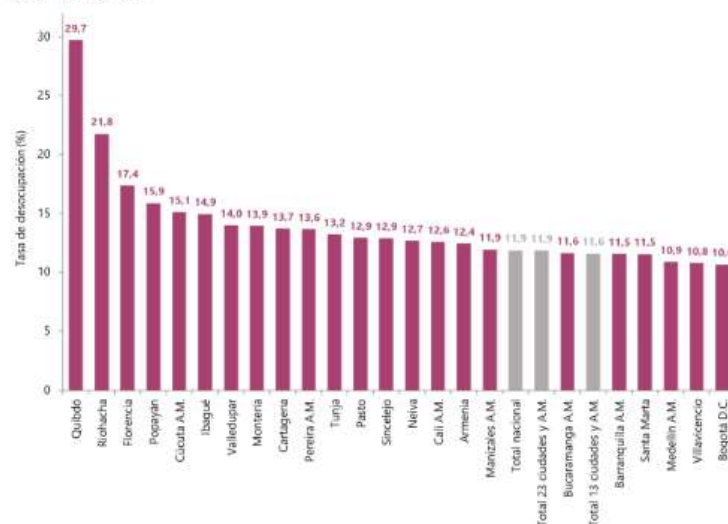
Marzo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.794	22.645	100	-149	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	-0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.669	1.570	6,9	-99	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	-0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	386	331	1,5	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.432	2.405	10,6	-26	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	-0,1
Actividades inmobiliarias	262	285	1,3	23	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.793	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	448	580	2,6	132	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,7%), Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2024.pdf> (abril de 2024)

Encuesta Mensual de Servicios

En febrero de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2023. En febrero de 2024, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2024^p / febrero 2023



Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional

En el año móvil hasta febrero de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, doce presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2023.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Marzo 2023 - febrero 2024^p / marzo 2022 - febrero 2023

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal ocupado total ^a	Salarios ^{a,b}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias de transporte	-2,1	0,1	13,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,8	-8,2	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,1	2,8	12,4
J	División 58	Actividades de edición	2,3	-8,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	11,4	2,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	3,6	9,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	-8,5	16,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,2	-0,1	13,4
IN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Industria, alquiler de maquinaria y equipo	16,3	3,0	11,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	1,1	12,7
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	4,8	12,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,7	-5,8	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	-5,4	10,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,4	1,6	9,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5	0,3	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,5	4,8	14,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,5	2,2	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,0	2,7	14,4

Fuente: DANE - EMS

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2024.pdf> (abril de 2024)

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.** Para cumplir con el presente objeto, se requiere de la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, desarrollo, estructuración y ejecución del programa Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla “En el Marco de la Estrategia de Cero a Siempre.” Para garantizar los derechos fundamentales de los beneficiarios y elevar el nivel de vida de esta comunidad.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

ITEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1	Profesional en Comunicación Social, periodismo y/o Ciencias de la Comunicación. Experiencia laboral mínima de 14 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar desde su área de experticia a los distintos componentes del programa a fin de fortalecer la socialización de la información, gestión y actividades que se ejecutan en el Programa Primera Infancia. 2. Creación de contenido digital para las redes sociales del Programa de Primera Infancia. 3. Creación de la parrilla de contenidos que se compartirán en las redes sociales del programa de Primera Infancia. 4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$21.281.000
2	Profesional en politología, sociología, economía y/o ciencias sociales o políticas. Experiencia laboral mínima de 15 meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar asesoría en la implementación de la política pública en el Distrito de Barranquilla. 2. Realizar las debidas gestiones sobre las acciones destinadas a la articulación interinstitucional e intersectorial orientadas a garantizar la realizaciones y atenciones priorizadas contempladas en la ley 1804 de 2016. 3. Atender desde el área política publica del programa en representación del mismos los compromisos, reuniones y/o eventos que sean designados desde la coordinación del programa de Primera infancia. 4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$21.287.500
	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas.	1. Brindar asesoría en la revisión y aprobación de perfiles del talento humano solicitados por las EAS en el marco de ejecución del convenio 2. Asesorar desde su área de experticia la ejecución de las estrategias para el cumplimiento del plan de acción del programa Infancia 3. Visitar la Unidades de Servicio para entregar las	

3	Experiencia Profesional mínima de 18 meses en el ejercicio de su profesión.	orientaciones pertinentes referidas al componente de talento humano, procesos administrativos y de gestión. 4. Reportar oportunamente al líder del área técnica las novedades o situaciones identificadas en el ejercicio de su rol dentro del programa Primera infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$22.243.000
4	Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia laboral mínima de 18 meses en empresas públicas o privadas.	1. Participar en la ejecución desarrollo de la estrategia de atención psicosocial con madres adolescentes en los servicios de educación inicial. 2. Asesorar a las Unidades de Servicio para que logren el cumplimiento con calidad de los estándares asociados con el componente de familia, comunidad y redes. 3. Participar en la conformación y procesos formativos de la Red de Padres y cuidadores de los usuarios del Programa Primera Infancia. 4. Asesorar la elaboración y entrega de información derivada de la atención a los usuarios de los servicios de educación inicial. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$22.243.000
5	Título de Maestro en Artes Plásticas, licenciatura en pedagogía infantil y afines y/o ciencias de la educación. Experiencia Profesional mínima de 18 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Asesorar en la formulación e implementación de acciones relacionadas con la promoción del arte y derechos culturales en educación inicial en el marco del enfoque territorial. 2. Realizar jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Brindar asesoría en la presentación de propuestas, compra, adquirió de la dotación cultural por parte de las Entidades Administradoras del Servicio de educación inicial, así como también a la supervisión del cumplimiento de los estándares calidad , asociados con la promoción del arte y derechos culturales en educación inicial en el marco del enfoque territorial. 4. Orientar a las EAS en las acciones técnicas para que se ejecute el enfoque territorial en el servicio CDI. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$22.243.000
		1. Brindar asesoría pedagógica para apoyar el cumplimiento, por parte de las entidades administradoras del servicio, el cumplimiento de los estándares de calidad del componente pedagógico en el servicio de educación inicial.	

6	<p>Título de Licenciada en Artísticas, licenciatura en pedagogía infantil, afines. y/o ciencias de la educación. Experiencia Profesional mínima de 18 meses en el ejercicio de su profesión.</p>	<p>2. Realizar asesorías y jornadas de capacitación pedagógica para la gestión de ambientes pedagógicos en el servicio de educación inicial.</p> <p>3. Elaborar planes de acción en pedagogía, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.</p> <p>4. Desarrollar acompañamiento a cada UDS para que cuenten con proyectos y planeación pedagógica, así como la revisión de informes periódicos.</p> <p>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$22.243.000
7	<p>Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia Profesional mínima de 22 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<p>1. Asesorar en el desarrollo de la estrategia de atención psicosocial con madres adolescentes en los servicios de educación inicial.</p> <p>2. Asesorar a las Unidades de Servicio para que logren el cumplimiento con calidad de los estándares asociados con el componente de familia, comunidad y redes.</p> <p>3. Participar en la elaboración y entrega de información derivada de la atención a los usuarios de los servicios de educación inicial y apoyar la conformación y procesos formativos de la Red de Padres y cuidadores de los usuarios del Programa Primera Infancia.</p> <p>4. Asesorar las acciones del comité de control social de las UDS.</p> <p>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$22.243.000
8	<p>Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia profesional mínima de 18 meses en el ejercicio de su profesión.</p>	<p>1. Revisar los documentos y/o información soportada por parte de las Entidades Administradoras del servicio del Programa de Primera Infancia, con relación a los costos estipulados en las canastas de servicios de las diferentes modalidades de atención.</p> <p>2. Brindar asesoría en la supervisión de los contratos de las Entidades Administradoras del Servicio del Programa de Primera Infancia.</p> <p>3. Participar según la designación en las visitas y/o actividades desarrolladas en el proceso de seguimiento y supervisión contractual.</p> <p>4. Revisar cuentas de cobro/desembolsos presentados por las Entidades Administradoras del servicio del Programa de Primera Infancia según las indicaciones dadas por el Supervisor.</p> <p>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$22.243.000

9	Profesional en enfermería, medicina y/o ciencias de la salud. Experiencia Laboral Mínima de 18 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar al componente de salud del programa Primera infancia. 2. Realizar seguimiento a los casos de hospitalización de los usuarios de las patologías crónicas y entregar la información al líder del componente. 3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en temas asociados con la gestión para la garantía de derechos en salud. 4. Ejecutar, monitorear y realizar seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de primera infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$22.243.000
10	Profesional en licenciatura en pedagogía infantil y afines y/o ciencias de la educación. Experiencia Laboral Mínima de 18 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar y brindar asistencia técnica a las EAS prestadoras del servicio de educación inicial sobre los estándares asociados al componente pedagógico del programa de primera infancia. 2. Planificar de acuerdo con las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento y supervisión en el área pedagógica. 3. Realizar verificación de la planificación e implementación de las jornadas de reflexión pedagógica de las EAS prestadoras de los servicios de educación inicial. 4. Elaborar planes de acción en pedagogía, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$22.243.000
11	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia Profesional mínima de 18 meses en empresas o públicas o privadas.	1. Realizar el debido acompañamiento en su área de planeación de los indicadores dispuestos en el plan de acción de cada una de las vigencias donde se estipulan las metas del plan de desarrollo vigente de la entidad territorial correspondiente al programa de Primera infancia. 2. Realizar el debido acompañamiento en el proceso de inventario correspondiente a los elementos de dotación asignados a las unidades de servicio dispuestas para la atención integral a la primera infancia. 3. Emitir informes relacionados a la ejecución de las actividades dispuestas desde los componentes de calidad, proyectos y demás que reflejen la ejecución de las metas del programa de primera infancia. 4. Brindar las asesorías en las estrategias para el cumplimiento del plan de acción del programa Infancia de Primera de la Secretaría de Gestión	\$22.243.000

		Social. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
12	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia Profesional mínima de 18 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión Social. 2. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Planificar de acuerdo con las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento y supervisión. 4. Elaborar planes de mejora, diagnósticos y reportes del proceso de seguimiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Elaborar planes de mejora, diagnósticos y reportes del proceso de seguimiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$22.243.000
13	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia profesional mínima 20 meses .	1. Asesorar en la planeación y formulación de las estrategias del programa Primera infancia. 2. Ejecutar acciones en relación con las estrategias planteadas, atendiendo los lineamientos de la coordinación del programa de primera infancia. 3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en la ejecución de las estrategias desarrolladas en el marco del convenio con ICBF. 4. Brindar asistencia y acompañamiento en los eventos con el Programa Primera Infancia. 5. Realizar la revisión de los documentos administrativos generados en la implementación de las diferentes estrategias del programa. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	\$22.750.000
14	Profesional en Comunicación Social, periodismo y/o Ciencias de la Comunicación. Experiencia profesional mínima de 20 meses .	1. Brindar asesoría en las diferentes actividades operativas del área de comunicaciones del programa de Primera Infancia. 2. Asesorar en la creación de contenido gráfico que se publicará en las redes de comunicación del programa de primera infancia. 3. Asesorar la producción de contenido visual en las actividades desarrolladas por el programa de primera infancia. 4. Realizar edición del material audiovisual	\$22.750.000

		<p>manejado por el programa de primera infancia.</p> <p>5. Brindar asesoría a la coordinación Interinstitucional desde el Programa Primera Infancia.</p> <p>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	
15	<p>Profesional en licenciatura en pedagogía infantil y afines y/o ciencias de la educación. Experiencia profesional mínima de 22 meses.</p>	<p>1. Aplicar instrumento de supervisión desde el componente pedagógico a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo.</p> <p>2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia.</p> <p>3. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en el componente de pedagogía, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.</p> <p>4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia.</p> <p>5. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias.</p> <p>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$22.899.000
16	<p>Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 24 meses.</p>	<p>1. Brindar asesoría en la ejecución del convenio interadministrativo en cuanto al manejo del AAVN.</p> <p>2. Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de recibo, almacenamiento custodia y entrega a casa.</p> <p>3. Asesorar la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría de Gestión Social.</p> <p>4. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a los puntos de acopio y unidades de servicio del programa de Primera infancia.</p> <p>5. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias.</p> <p>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.</p>	\$23.426.000
		<p>1. Asesorar en la aplicación de fundamentos de administración en la revisión y seguimiento a las cuentas del programa Primera Infancia presentadas por los operadores que ejecutan contratos para la</p>	

17	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia profesional mínima 26 meses .	atención integral a la primera infancia. 2. Brindar asesoría administrativa en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. 3. Realizar informes de seguimiento de las cuentas presentadas por los operadores que ejecutan contratos de atención integral a la primera infancia. 4. Asesorar el proceso de presentación de cuentas hasta su radicación y pago de los operadores del programa de primera infancia. 5. Realizar actividades del área Administrativa y Financiera del programa de primera Infancia a cargo de la Secretaría de Gestión Social. 6. Participar en el diseño de materiales de apoyo y consulta para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$24.212.500
18	Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia profesional Mínima de 28 meses en empresas públicas o privadas.	1. Participar en la implementación de talleres y capacitaciones en temas psicosociales a los equipos de profesionales interdisciplinarios de los servicios ofertados por el programa de Primera Infancia. 2. Brindar asistencia y acompañamiento en los eventos con el Programa Primera Infancia. 3. Brindar apoyo a la coordinación Interinstitucional desde el Programa Primera Infancia. 4. Participar en las actividades generadas desde los componentes del Programa de Primera Infancia. 5. Brindar acompañamiento en el manejo de archivo, y demás información correspondiente a los procesos adelantados desde la Secretaría Distrital de Gestión Social. 6. Atender los requerimientos de apoyo de actividades suscitados desde la Secretaría de Gestión Social. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$24.453.000
19	Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 30 meses .	1. Aplicar instrumento de supervisión desde el componente de salud y nutrición a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en el componente de salud y nutrición, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.	\$24.479.000

		<p>4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia.</p> <p>5. Orientar y supervisar a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas y Raciones para preparar.</p> <p>6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias.</p> <p>7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	
20	Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 30 meses .	<p>1. Realizar seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social.</p> <p>2. Brindar asesoría en la valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas.</p> <p>3. Asesorar a los operadores de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición.</p> <p>4. Participar en la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición.</p> <p>5. Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas.</p> <p>6. Participar en el Diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial.</p> <p>7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$24.479.000
21	Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 30 meses .	<p>1. Brindar asesoría en la ejecución del convenio interadministrativo en cuanto al manejo del AAVN.</p> <p>2. Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de recibo, almacenamiento custodia y entrega del AAVN para preparar en servicio y entrega a casa.</p> <p>3. Asesorar en el proceso de habilitación de los puntos de acopio de Bienestarina.</p> <p>4. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a los puntos de acopio y unidades de servicio del programa de Primera infancia.</p> <p>5. Asesorar y participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias.</p>	\$24.479.000

		<p>6. Asesorar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaría de Gestión Social.</p> <p>7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	
22	<p>Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 30 meses.</p>	<p>1. Participar en el seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas.</p> <p>2. Asesorar a los operadores de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición.</p> <p>3. Participar en la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición.</p> <p>4. Asesorar a la coordinación interinstitucional para la gestión de restablecimiento de derechos en nutrición de los usuarios que así lo requieran en el Programa primera Infancia.</p> <p>5. Coadyuvar en el Diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial.</p> <p>6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias.</p> <p>7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$24.479.000
23	<p>Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 30 meses.</p>	<p>1. Realizar seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas.</p> <p>2. Participar en la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición.</p> <p>3. Coadyuvar en la coordinación interinstitucional para la gestión de restablecimiento de derechos en nutrición de los usuarios que así lo requieran en el Programa primera Infancia.</p> <p>4. Participar en el diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial.</p> <p>5. Asesorar a las entidades prestadoras del servicio para lograr el cumplimiento de los estándares de calidad del componente asociado a nutrición y alimentación.</p>	\$24.479.000

		<p>6. Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones preparadas.</p> <p>7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	
24	<p>Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 30 meses.</p>	<p>1. Aplicar instrumento de supervisión desde el componente de salud y nutrición a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo.</p> <p>2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia.</p> <p>3. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en el componente de salud y nutrición, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.</p> <p>4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia.</p> <p>5. Orientar y supervisar a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas y Raciones para preparar.</p> <p>6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias.</p> <p>7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$24.479.000
25	<p>Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia profesional mínima 32 meses.</p>	<p>1. Coordinar las visitas y cronogramas del equipo de apoyo a la supervisión del programa de primera infancia.</p> <p>2. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo.</p> <p>3. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia.</p> <p>4. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.</p> <p>5. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia.</p> <p>6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias.</p>	\$25.018.500

		7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
26	Profesional en Derecho. Experiencia profesional mínima 34 meses.	1. Asesorar jurídicamente al programa de primera infancia. 2. Brindar asesoría en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Realizar seguimiento y control de las tareas asignadas en el área jurídica del Programa de Primera Infancia. 4. Brindar asesoría jurídica en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa de Primera Infancia. 5. Realizar seguimiento de los hallazgos encontrados en el ejercicio de apoyo a la supervisión de los contratos celebrados entre las Entidades Administradoras del Servicio y el Distrito de Barranquilla. 6. Proyectar solicitudes de información y/o requerimientos por posible incumplimiento de obligaciones contractuales a los operadores del programa de primera infancia en desarrollo del apoyo al supervisor 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$25.967.500
27	Profesional en Derecho. Experiencia profesional mínima 38 meses.	1. Asesorar jurídicamente al programa de primera infancia. 2. Realizar seguimiento y control de las tareas asignadas en el área jurídica del Programa de Primera Infancia. 3. Brindar asesoría jurídica en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa de Primera Infancia. 4. Realizar seguimiento de los hallazgos encontrados en el ejercicio de apoyo a la supervisión de los contratos celebrados entre las Entidades Administradoras del Servicio y el Distrito de Barranquilla. 5. Proyectar solicitudes de información y/o requerimientos por posible incumplimiento de obligaciones contractuales a los operadores del programa de primera infancia en desarrollo del apoyo al supervisor 6. Consolidar y suministrar insumos para dar respuestas a las peticiones recibidas en el programa. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al	\$27.482.000

		objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
28	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima 44 meses .	1. Coadyuvar desde su perfil profesional en el área administrativa la supervisión, en aspectos financieros, de los contratos y los convenios relacionados con el programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 2. Elaborar y realizar seguimiento a los planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la Primera Infancia. 3. Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 4. Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atinentes a la ejecución del Programa Primera Infancia. 5. Asesorar desde su área de experticia en la planeación e implementación de las jornadas de supervisión de las cuentas de los operadores del programa de primera infancia. 6. Reportar al líder del área financiera las novedades identificadas en la prestación del servicio. 7. Verificar desde su formación profesional en el área administrativa y financiera el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$28.392.000
29	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima 46 meses .	1. Asesorar en la planeación y formulación de las estrategias del programa Primera infancia. 2. Ejecutar acciones en relación a las estrategias planteadas, atendiendo los lineamientos de la coordinación del programa de primera infancia. 3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en la ejecución de las estrategias desarrolladas en el marco del convenio con ICBF. 4. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 5. Garantizar el correcto manejo de la información generada desde la implementación de las estrategias del programa Primera infancia. 6. Realizar la revisión de los documentos administrativos generados en la implementación de las diferentes estrategias del programa. 7. Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la directora de Primera Infancia, las jornadas de	\$29.250.000

		seguimiento y supervisión a las estrategias planteadas desde el Programa de Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	
30	Profesional en Derecho. Experiencia laboral mínima 50 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar jurídicamente al programa de primera infancia. 2. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa. 3. Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que correspondas. 4. Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Elaborar diagnósticos, reportes y los planes de acción a los que haya lugar tras el acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 6. Atender en representación al área jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados. 7. Suministrar los insumos jurídicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	\$32.500.000
31	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima 50 meses en empresas públicas o privadas.	1. Coordinar las visitas y cronogramas del equipo de apoyo a la supervisión del programa de primera infancia. 2. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo. 3. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 4. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 6. Participar de la realización de eventos y acciones	\$32.500.000

		<p>complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias.</p> <p>7. Reportar al equipo interdisciplinario los hallazgos relacionados con su área de experticia.</p> <p>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	
32	<p>Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas, con especialización. Experiencia profesional mínima 54 meses.</p>	<p>1. Asesorar desde su área de experticia, la ejecución de actividades que benefician a la población objetivo del programa.</p> <p>2. Brindar atención, orientación y/o asistencia desde su área de experticia, a la población beneficiaria con relación a la oferta institucional, al acceso a sus derechos y a la normatividad vigente aplicable, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.</p> <p>3. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.) y presentar informes que den cuentas de su gestión.</p> <p>4. Realizar acompañamiento y participar en los diferentes espacios de articulación y otros espacios creados o existentes en el territorio relacionados con el programa.</p> <p>5. Coadyuvar con acciones encaminadas al cumplimiento de los indicadores y metas establecidos en el Plan de Desarrollo y Plan de trabajo conforme a lo planteado en las herramientas de planeación.</p> <p>6. Realizar el diseño, implementación y evaluación de talleres, elaboración de diagnósticos y construcción de protocolos de intervención en el programa.</p> <p>7. Reportar al equipo interdisciplinario los hallazgos relacionados con su área de experticia.</p> <p>8. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias.</p> <p>9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$42.087.500
		<p>1. Asesorar desde su área de experticia, el desarrollo de las actividades del componente de salud del Programa de Primera Infancia.</p> <p>2. Brindar asesoría en temas asociados con la gestión para la garantía de derechos en salud.</p> <p>3. Planificar de acuerdo a las directrices impartidas</p>	

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la presente contratación es de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 838.331.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta el 30 de Octubre de 2024. Contados a partir de la suscripción del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en mayo de 2024.

Código de asignación: 9861



MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C.

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito